

Aprobada en la sesión del día 27 de Abril de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.

Siendo las tres y treinta (3:30 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, CARLO RGNONI; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES BRENES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 13 de abril de 2021.
- IV. Consideración de los proyectos.
- V. Lo que propongan los señores ministros y ministras.
- VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo del Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad con el retiro, a solicitud del Ministro de Comercio e Industrias, del Proyecto de Resolución de Gabinete **No.38-21** que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No.13-21, que crea el Programa para la Modernización de la Infraestructura de los Servicios Logísticos en la Zona Libre de Colón, se modifican y adicionan artículos a la Ley 8 de 4 de abril de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Como tercer punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 13 de abril de 2021, aprobada por unanimidad.

En el IV punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio Nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

La doctora Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud informó que en la semana epidemiológica 15 de 2021 se registran menos

casos (2,220) de COVID-19 comparado con la semana anterior (2,304) lo que representa 84 casos menos dándose una disminución de un 3.6%.

Además se reportaron de 4,251 a 10,840 pruebas de laboratorios diarias. El porcentaje de positividad oscila entre 2.9% y 4.3%. Positividad máxima 42.9% el 13 de julio 2020.

En la última semana se observa que ha aumentado el número de pruebas de laboratorios realizadas (58,858) con respecto a la semana anterior (58,630). El porcentaje de positividad ha disminuido de 3.9% a 3.8% en esta última semana. Igualmente en esta última semana las hospitalizaciones en UCI se encuentra en un rango de 57 a 63 hospitalizaciones por día, en tanto que los hospitalizados en la sala tienen un rango de 297 a 414 pacientes hospitalizados.

Se observa que el número de defunciones ha tenido un leve descenso con respecto a la semana anterior.

La tasa de mortalidad hasta la semana 15 de 2021 es de 143.4 por 100,000 habitantes.

El Rt para la semana 15 ha aumentado a 0.96 comparado con la semana anterior que era de 0.86.

Siete regiones de salud registran Rt mayor o igual a 1.0 (Los Santos, Herrera, Panamá Este, Bocas del Toro, Panamá Metro, Coclé y Panamá Norte) para 0.96 de Rt nacional.

Las regiones de Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro registran mayor incidencia de casos activos en este periodo con relación a la incidencia de la República.

Dos distritos de Bocas del Toro y Chiriquí Grande tienen tasas por encima de la región de Bocas del Toro.

Desde la semana epidemiológica 42 de 2020 a la semana 15 de 2021 han ingresado al país 356,137 viajeros a los cuales se le han realizado pruebas de laboratorios por COVID-19 a 89,342 resultando 1,237 casos positivos.

Ministerio de Salud.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 39-21, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir la Enmienda No.2 al Contrato de Fabricación y Suministro con la empresa Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L. para la adquisición adicional de dos millones setecientas

(2,000,700) dosis adicionales de vacunas contra el SARS-COV2 para prevenir la infección por COVID-19 en los seres humanos.

La viceministra de Salud, doctora Ivette Berríos explicó que atendiendo la necesidad de proteger a más personas contra el contagio de la enfermedad viral causada por la infección por COVID-19, el Estado panameño ha solicitado a la Pfizer Inc. dosis adicionales de esta vacuna, para la cual la empresa desarrolladora ha presentado para la firma, otra Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro para la adquisición de dosis, adicionales de dos millones setecientos (2,000,700) de la vacuna contra el SARS-COV2.

Agregó que de acuerdo a la segunda Enmienda, el Estado panameño deberá realizar un pago por adelantado de US\$ 4,001,400.00 dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la factura de la empresa emitida en la fecha efectiva de la enmienda o después de esta, con un monto total por la suma de US\$ 24,008,400.00.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **No.37 de 20 de abril de 2021.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 40-21, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir la Adenda No. 1 al Acuerdo de Cooperación para la respuesta de Emergencia entre el Ministerio de Salud de la República de Panamá y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.

El ministro de Salud manifestó que basado en la Resolución de Gabinete 101 de 17 de diciembre de 2020 que tiene un periodo inicial de validez de tres meses, prorrogable, hasta seis meses o a criterio de las autoridades panameñas, mientras dure la declaración del Estado de Emergencia Nacional. Señaló, además, que como aún se mantiene vigente la declaratoria y dada la llegada al país de nuevas variantes del virus SARS Cov-2, con mayor capacidad de infectividad que la cepa original, los directores médicos de las instalaciones de salud del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro han solicitado que evaluemos

la posibilidad de mantener un contingente del personal de médicos cubanos. Porque no estamos exentos de una nueva ola a pesar de que estamos a la baja. El primer contingente era de doscientos treinta cubanos por lo que estamos solicitando ciento veintidós de ese equipo por dos meses más, de manera que de los 230 solo estamos necesitando 122 por un costo de seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve balboas con tres centésimos (B/.632,789.03).

Por tal motivo, dada la necesidad de personal especializado que supla el aumento de la capacidad instalada en el sistema público de salud, el Ministerio de Salud ha realizado acercamientos con la República de Cuba, a efectos de considerar la prórroga del Acuerdo de Cooperación, en este sentido, ambos países han accedido a suscribir una Adenda al mismo, por un término de dos meses, para proveer a la población este recurso humano indispensable en el momento que el país atraviesa.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **No.38 de 20 de abril de 2021.**

4. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 41-21, que autoriza la ministro de Salud en nombre de la República de Panamá a suscribir el Contrato para el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos hospitalarios peligrosos, generados por el hospital Santo Tomás, hospital del niño, Hospital Nicolás Solano, Instituto Oncológico Nacional, Hospital San Miguel Arcángel y Hospital Irma De Tzanetatos para los años 2015 y 2016, mediante Procedimiento Excepcional con la empresa PUMPER, S.A., por un monto de cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta balboas con 00/100 (B/. 5,546,880.00).

El subdirector general de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Johnnie Hurst Acevedo, expresó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó los potenciales riesgos del manejo de residuos hospitalarios peligrosos, listando como tales: el VIH, la hepatitis B y C, las infecciones

gastroentéricas y las infecciones respiratorias, dérmicas e intoxicaciones, entre otras patologías.

Las investigaciones realizadas en muchos países han demostrado que el mal manejo de los desechos hospitalarios peligrosos, que contienen microorganismos que pueden ser dañinos e infectar a pacientes de hospital, al personal sanitario y a la población en general propicia enfermedades, algunas veces graves y mortales, que atacan principalmente al personal de salud, pero también a los pacientes y visitantes, al personal de recolección de basura, a recicladores y en general a la población.

El Ministerio de Salud mantuvo un convenio de Cooperación y ejecución Interinstitucional con el Programa de Ayuda Nacional (PAN), para contratar los servicios directos de la Empresa PUMPER, S.A. para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en las instalaciones de salud.

Como la empresa PUMPEFR, S.A. prestó los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en instalaciones de salud hasta el año 2014, el Ministerio de Salud decidió que la empresa continuará prestando tales servicios durante los años 2015 y 2016, aun cuando en ausencia de un acuerdo que formalizara la relación contractual entre las partes, situación que no se repitió a partir del año 2017, período en que si se formalizaron los respectivos contratos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **No.39 de 20 de abril de 2021.**

Ministerio de la Presidencia.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 42-21, que autoriza al Ministro de la Presidencia, en su condición de Secretario del Consejo de Gabinete, llevar a efecto una Convocatoria Pública, para llenar los cargos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Primera de lo Civil, y de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo y Laboral, y sus respectivos suplentes, que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2021.

El Ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén, informó que en su condición de secretario General del Consejo de Gabinete fue autorizado a llevar a efecto una convocatoria pública para el nombramiento de dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y sus respectivos suplentes, cuyos períodos vencen el 31 de diciembre de 2021.

Añadió que mediante la convocatoria se nombrará un magistrado principal y un suplente de la Sala Primera de lo Civil, y otro principal y suplente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2021.

Igualmente explicó que se hace el llamado para conformar la Comisión Evaluadora del Pacto de Estado por la Justicia, presidida por el Procurador General de la Administración, quien recibirá la documentación y evaluará, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento de cada uno de los aspirantes.

Por último destacó que el trascendental papel que juega la justicia en la protección de los derechos de las personas, en la gobernabilidad democrática, en el crecimiento económico y en la resolución pacífica de conflictos, requiere que redoblemos esfuerzos para que quienes alcancen esta alta investidura sean profesionales que tengan la credibilidad de la comunidad por sus valores éticos y morales, idoneidad técnica y jurídica y compromiso con la defensa de los derechos humanos y la democracia.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **No.40 de 20 de abril de 2021.**

Ministerio de Comercio e Industrias.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete No.38-21, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 13-21, que crea el Programa para la Modernización de la Infraestructura de los Servicios Logísticos en la Zona Libre de Colón, se

modifican y adicionan artículos a la Ley 8 de 4 de abril de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Fue pospuesto para el próximo Consejo de Gabinete.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 43-21, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 14-21, “Por la cual se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE CANADÁ SOBRE TRANSPORTE AÉREO, firmado en Ottawa, Canadá, el 6 de febrero de 2020”.

El director de la Autoridad de Aeronáutica Civil, capitán Gustavo Pérez, sustentó que el acuerdo entre la República de Panamá y el Gobierno de Canadá sobre transporte aéreo tiene como objetivo constituir el marco jurídico para regular los intercambios aéreos entre Panamá y Canadá. Esta medida responde al ejercicio, por parte de cada uno de los estados contratantes, del derecho de soberanía plena y exclusiva, sobre su espacio aéreo.

Uno de los aspectos más importantes que se propone el presente Acuerdo es proteger al más alto grado la seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, lo que nos lleva a interesarnos, como país, en la administración y regulación efectiva de las normas de seguridad en las instalaciones aeronáuticas, tripulación de vuelo, aeronaves y la operación de estas. Así también, habrá la igualdad de oportunidades para que las líneas aéreas designadas de ambas partes exploten los servicios convenidos en las rutas especificadas. Añadió que cada una de las partes se otorgarán los siguientes derechos para el aprovechamiento de servicios aéreos internacionales por la línea aérea o líneas aéreas designadas por cada una de ellas: el derecho de efectuar vuelos a través de su territorio sin aterrizar; el derecho de aterrizar en su territorio para fines no comerciales y el derecho de hacer escalas en su territorio en las rutas especificadas en este Acuerdo con el propósito de embarcar y desembarcar tráfico internacional de pasajeros y carga, incluyendo correo, por separado o en combinación.

Agregó que de conformidad con el cuadro de rutas, las líneas aéreas panameñas tienen derecho a explotar los servicios aéreos desde puntos en Panamá, puntos intermedios, puntos en Canadá, puntos más allá y viceversa, con nueve frecuencias semanales.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **No.41 de 20 de abril de 2021.**

8. Presentación “Seguimiento a la ejecución de reservas de caja 2020 y presupuesto mensualizado 2021”.

El secretario de Seguimiento a la ejecución y Cumplimiento del Ministerio de la Presidencia, ingeniero Benjamín Colamarco presentó el Seguimiento a la ejecución de reservas de caja 2020 y presupuesto mensualizado 2021.

Mencionó que el Código de Ética de los servidores públicos-Gobierno Central contiene principios generales como:

Probidad, Prudencia, Justicia, Templanza, Idoneidad, Responsabilidad, Transparencia, Igualdad, Respeto y Liderazgo. Asimismo se refirió a los principios particulares Aptitud, Capacitación, Legalidad, Evaluación, Veracidad, Discreción, Declaración Jurada Patrimonial, Obediencia, Independencia de Criterio, Equidad, entre otros.

La reserva de la Caja Global 2020 es de B/.2,617M

Pagado en la última semana 103M

Pendiente por pagar 940M

68% por pagar del Gobierno Central

Proceso de adquisiciones y pagos a proveedores.

Contratación: requisiciones, asignación presupuestaria, selección de proveedor, Orden de Compra/Contrato y recibido conforme.

Gestión de cobro: presentación, revisión y autorización, refrendo, revisión y autorización y ordenación de pago.

Pago: recepción, preautorización, validación de OP, recepción de pago y ejecución de pagos.

Áreas de mejora en las instituciones ejecutoras.

1. Lograr mayor eficiencia en los procesos
2. Problemas con ISTMO deben ser escalados a Mesa de Ayuda DBC (número de incidente)
3. La reserva de Caja (RC) a diciembre no había sido pagada al 31 de marzo en la mayoría de los casos
4. Reforzar entrenamiento a los equipos de trabajo de Finanzas y Administración
5. Manejo sistemático de los procesos
6. Presupuesto 2022 debe ser hecho a conciencia
7. Solo incluir en RC lo que efectivamente se va a poder devengar y pagar

Instituciones facilitadoras.

CGR

1. Se percibe discrecionalidad en los parámetros requeridos para la fiscalización de los trámites (ej. Listado verificador de fiscalización)
2. Falta de uniformidad en la gestión de los fiscalizadores
3. Falta de predictibilidad en los tiempos requeridos para el procesamiento de refrendo (ej. Trámite con más de 100 días)
4. Mejorar el tiempo requerido para el refrendo de adendas de tiempo
5. Mejorar tiempo de aprobaciones de Dirección de Ingeniería (ej. 2 electromecánicos solamente)
6. Mayor compromiso de los fiscalizadores que se encuentran en las instituciones (ej. Personal de fiscalización retirándose a las 3pm)

MEF

1. Nivel 3 de escalaciones de Mesa de Ayuda (Consortio) toman mucho tiempo en resolver los temas escalado
 2. Solicitud de partida presupuestaria toma mucho más de 15 días
9. Presentación “Conformación de comisiones evaluadoras y verificadoras”.

El director general de Contrataciones Públicas, Raphael Fuentes realizó una presentación relativa a la conformación de comisiones evaluadoras y

verificadoras, siendo el objetivo de dichas comisiones disminuir la discrecionalidad.

Explicó que la Dirección General de Contrataciones Públicas administra una base de datos de los funcionarios idóneos en cada materia. El sistema electrónico “Panamá Compras” suministrará una lista aleatoria que triplique el mínimo de comisionados requeridos. Advirtió que la mayoría de los comisionados no podrán pertenecer a la entidad licitante.

Enumeró que la base de datos contiene lo siguiente:

Publicación de circulares a través de “Panamá Compra”

Cartas enviadas a todas las entidades del Estado

Asistencia a las reuniones de RRHH de las entidades en Presidencia

Mensajes a través de los chats de RRHH

Apoyo de la Torre de control de Presidencia

Seguidamente se refirió a la demanda de Comisionados para cubrir la totalidad en actos públicos. Tiene como meta incorporar a la base de datos del 10% al 15% de los funcionarios públicos (2% a 3%); tiene como objetivo lograr 30,000 profesionales idóneos (7,420 y las entidades que ya están informadas, 193 y 81 que han brindado sus comisionados.

Comentó, además, que se han encontrado con las siguientes barreras:

Comisionados que han sido seleccionados se niegan a asistir.

Comisionados seleccionados no se les permiten asistir

Las oficinas de Recursos Humanos de las entidades solicitan retirar comisionados de la base de datos.

Se ha detectado que hay algunos comisionados que están sobrecargados

Finalmente se han encontrados datos incorrectos de comisionados.

Conclusión: el inminente colapso de las Contrataciones Públicas, por no poder conformar las Comisiones Evaluadoras o Verificadoras.

Soluciones: trabajar en equipo para que las conformaciones de las comisiones sea robusta, sólida y eficiente para ello se necesitará el apoyo de las entidades designando el personal idóneo.

Sin otro punto que tratar, siendo las 5:35 de la tarde el señor Presidente da por terminado el Consejo de Gabinete de 20 de abril de 2021.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado



CARLO G. ROGNONI A.

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



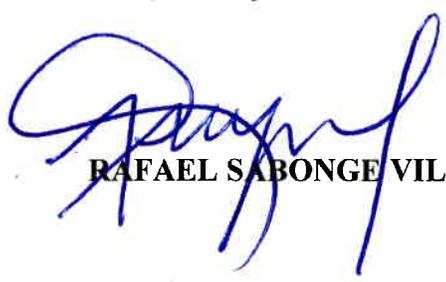
ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
20 DE ABRIL 2021
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



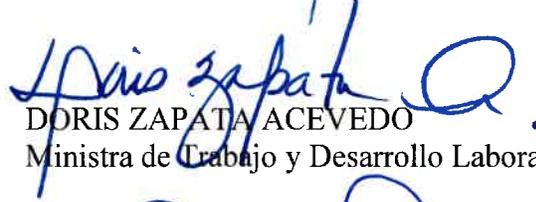
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



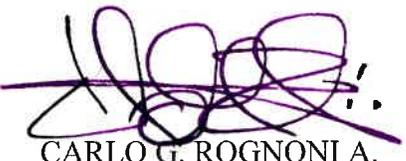
DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



CARLO G. ROGNONI A.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
encargado



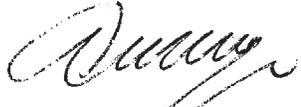
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura